



REF: Feria Navideña en Putagan 2023

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 2551

Viernes, 15 de diciembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Putagán, representada por Doña Maribel Espinoza Abarza, Cédula de Identidad Nro. _____, para funcionamiento de “Feria de Emprendedores”, con la participación de 9 stand donde se realizará venta de comidas, artesanía, ropa, artículos de bazar, los días 15 al 23 de Diciembre de 2023, en Avda. Santiago Bueras, zona de juegos frente al Retén de Carabineros de Putagán, en horario de 19:00 a 23:30 horas.
- 2.El Ord. Nro. 893 de DIDECO, mediante el cual informa evaluación social de los emprendedores.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio a la presidenta de la Junta de Vecinos de Putagán, doña Maribel Espinoza Abarza, Cédula de Identidad Nro. _____, para realizar “Feria de Emprendedores”, sin venta de bebidas alcohólicas, la cual contempla la participación de 9 stand con venta de comidas, artesanía, ropa, artículos de bazar; los días 15, 16, y desde el 18 al 23 de diciembre de 2023; en Avda. Santiago Bueras, zona de juegos frente al Retén de Carabineros de Putagán.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 19:00 a 23:30 horas.
3. **DÉJESE** exento de pago de derechos municipales el presente permiso, según lo indicado en el art.24 de la Ordenanza Nro. 00003 del 27.10.2022.
4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.”**

NICOL ARCE BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE